

PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN CURSO 2019-2020

GABINETE PROVINCIAL DE ASESORAMIENTO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR E IGUALDAD DE MÁLAGA





II PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN

**GABINETE PROVINCIAL DE ASESORAMIENTO SOBRE CONVIVENCIA
ESCOLAR E IGUALDAD DE MÁLAGA:**

Paula M.^a Jerez Montero

paulam.jerez.ext@juntadeandalucia.es

Sergio Padial Fajardo

sergio.padial.ext@juntadeandalucia.es

Avenida de la Aurora s/n. Edif. Usos Múltiples. Planta 10, despacho 1006
29071 Málaga

Teléfono de contacto: 951299026 / 990026

gabineteconvivencia.dpma.ced@juntadeandalucia.es

ÍNDICE

1. Introducción, justificación y contexto.
2. Objetivos generales y específicos.
3. Actuaciones propuestas por el gabinete para el curso 2019-2020 siguiendo directrices de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar.
4. Temporalización.
5. Mecanismos de evaluación.

1. INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTO.

El presente Plan Anual de Actuación del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre Convivencia Escolar e Igualdad de la provincia de Málaga, de acuerdo con la Orden de 11 de julio de 2007, tiene como finalidad el impulso de medidas y estrategias de prevención y de mejora de la convivencia en los centros educativos a través del asesoramiento a toda la comunidad educativa.

En el presente curso 2019-2020, contamos con un marco normativo sólido en vigor en materia de convivencia e igualdad. En el diseño de este Plan Anual de Actuación 2019-2020 se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- La continuidad y las líneas Prioritarias de Actuación propuestas por la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar para el curso 19-20, en cumplimiento del artículo 2 de la citada Orden.
- Las propuestas de mejora de la Memoria Anual 18-19 del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar, así como las sugerencias de las Comisiones Provinciales de Convivencia recogidas en dicha memoria.
- Las actuaciones de este plan están en coherencia con las recogidas en el Plan Provincial del ETPOEP y, concretamente, con las del Área de Apoyo a la Función Tutorial del profesorado y asesoramiento sobre la convivencia.

Esto facilita la tarea de asesoramiento y asistencia técnica a los centros en las cuatro **líneas de actuación prioritarias** propuestas por el Servicio de Convivencia e Igualdad para este curso:

1) Promoción de la convivencia escolar:

- Colaborar en la difusión del programa "CONRED-Andalucía" de prevención del acoso escolar y el ciberacoso.
- Facilitar la difusión de las orientaciones para la aplicación del Protocolo de acoso escolar en los casos de ciberacoso.
- Colaborar en la concreción y difusión de orientaciones y materiales para facilitar la aplicación del Protocolo de acoso escolar y de ciberacoso.
- -Colaborar en el diseño de la estrategia, la coordinación a nivel provincial y la realización e implementación del Plan de Convivencia Escolar en Andalucía.

2) Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz":

- Promover el intercambio de experiencias y conocimiento entre los centros colaborando en la detección y difusión de buenas prácticas de los centros de la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz" (RAEEP).
- Promover la implementación en los centros educativos de aquellas actuaciones e iniciativas que constituyen las señas de identidad de los centros integrantes de la RAEEP.
- Aportar propuestas de mejora en relación con el funcionamiento de la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz" y el proceso de valoración Convivencia+.
- Colaborar en la gestión y dinamización de la Red Virtual en Colabora. Y en la concreción del itinerario formativo para la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz".
- Asesorar a centros de nueva incorporación en la revisión del propio Plan de convivencia y la implementación de actuaciones e iniciativas para promover la convivencia positiva e impulsar la cultura de paz.

3) Actuaciones en relación al II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación (2016-2021)

- Coordinar al Equipo de personas colaboradoras designadas para el diseño, asesoramiento y seguimiento del módulo formativo online de la "Red de Coordinación del Plan de Igualdad".



- Colaborar en la difusión y el desarrollo de #AulasVioletaAndalucía, una iniciativa para el impulso de la Igualdad de Género en los centros docentes de Andalucía.
- Colaborar en el diseño, organización y difusión de las sesiones presenciales del itinerario formativo para las personas coordinadoras del Plan de Igualdad en los centros.
- Asesorar en la elaboración e implementación del Plan de Igualdad en los centros.
- Participar en las Comisiones Técnicas Provinciales de Formación en materia de Igualdad para establecer la propuesta formativa sobre Igualdad y el diseño de otras actividades que puedan surgir en colaboración.
- Dinamizar y difundir buenas prácticas en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género entre los centros.
- Impulsar la convocatoria de los Premios "Rosa Regás" a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo.
- Colaborar en la adecuada aplicación del "Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz", asesorando a los centros y las familias.

4) Actuaciones en relación con el fomento de la participación de las familias en los centros educativos:

- Fomentar la participación de las familias en los centros educativos a través las diferentes estructuras y cauces de participación establecidos en nuestro sistema educativo (Consejos Escolares, AMPA y persona delegada de madres y padres).
- Asesorar a las Federaciones Provinciales de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos para la planificación y desarrollo de actividades de formación, dirigidas a los diferentes sectores de la comunidad educativa, en el ámbito de la promoción de la convivencia escolar, la resolución pacífica de los conflictos, la promoción de la igualdad, la superación de estereotipos sexistas y la erradicación de la violencia de género.
- Facilitar la participación de las familias en determinadas actividades formativas en colaboración con la coordinación provincial de formación del profesorado.
- Fomentar entre las familias, con formación en género, su designación como persona del Consejo Escolar para el impulso de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y su colaboración con el coordinador o coordinadora del Plan de igualdad en el centro educativo.
- Colaborar en la detección de "buenas prácticas" de participación de la comunidad educativa.

5) Otras líneas de actuación :

Intervención inmediata y comunicación al Servicio de Convivencia e Igualdad de cualquier incidencia relevante en relación con la convivencia escolar y la igualdad de género.

Especialmente cuando esas incidencias se salen de los cauces ordinarios, ya sea por su posible impacto mediático o social, ya sea para garantizar derechos fundamentales de un o una menor, es de gran importancia que la Dirección General disponga de la información inmediatamente.

La información inicial ha de ser completada mediante información del seguimiento del caso hasta la resolución de la incidencia.

Líneas de continuidad de propuestas ya iniciadas en cursos anteriores.

- Promoción de las actuaciones y difusión de los recursos de la Consejería de Educación para el impulso de la Cultura de Paz, la coeducación, la mejora de la convivencia escolar y la prevención de la violencia de género, poniendo en valor las actuaciones y estructuras de la Administración educativa para trabajar la convivencia y la igualdad en Andalucía.
- Colaboración con los Centros del Profesorado en el desarrollo, planificación y evaluación de las actividades de formación en el ámbito de la mejora de la convivencia, la promoción de la cultura de paz, la prevención de la



violencia, la resolución pacífica de conflictos, la mediación, la coeducación, el fomento de la igualdad de género y la erradicación de la violencia de género.

Líneas de actuación en el ámbito de la convivencia escolar:

- Asesoramiento y apoyo para el desarrollo de los planes de convivencia de los centros.
- Asesoramiento a las comisiones de convivencia de los centros educativos que lo soliciten para la puesta en marcha de actuaciones referidas a la mejora de la convivencia escolar y para el tratamiento y resolución de situaciones conflictivas que pudieran plantearse en los centros.
- Promoción de la participación de las familias: funciones de delegados y delegadas de padres y madres y participación en la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar del centro.
- Asesoramiento y dinamización de los equipos de mediación de los centros y aquellos sectores de la comunidad educativa a los que la normativa asigna funciones de mediación.
- Asesoramiento respecto a la elaboración de indicadores de evaluación en el ámbito de la convivencia.
- Asesorar a los centros en la aplicación rigurosa de los Protocolos de actuación en el ámbito de la convivencia.
- Profundizar en la concreción y difusión de estrategias de actuación ante situaciones de disrupción en las aulas.
- Colaborar en la aplicación de las actuaciones coordinadas con Orientación Educativa para la atención educativa al alumnado con problemas de conducta o posibles trastornos graves de conducta.
- Facilitar la coordinación e información en relación con las actuaciones desarrolladas dentro del Plan Director.
- Colaborar en el diseño o actualización de propuestas formativas relacionadas con la convivencia escolar para los centros, el profesorado y las familias.
- Comunicación al Servicio de Convivencia e Igualdad de cualquier incidencia relevante en relación con la convivencia escolar cuando esas incidencias se salen de los cauces ordinarios, ya sea por su posible impacto mediático o social.

Actuaciones en relación con los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía:

- Coordinar la propuesta de la Comisión Provincial de Convivencia Escolar de los centros que participarán en la convocatoria anual.
- Preparación y envío de la información sobre cada centro propuesto en el formato que se indique para facilitar la tarea de la Comisión evaluadora.
- Colaborar en el buen desarrollo y preparación del acto de entrega de estos premios.

Líneas de actuación en relación con la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz».

- Dinamizar la inscripción en la RAEEP: difusión de los plazos establecidos, velar por la correcta inscripción de los centros en Séneca, asegurar que se incluyen el ámbito y objetivos que se trabajarán de forma especial, así como el nombramiento de la persona coordinadora y la inclusión en Séneca del equipo de trabajo.
- Difusión y asesoramiento sobre los requisitos y compromisos que supone la participación en la RAEEP de cara a impulsar la mejora de la convivencia escolar.
- Asesoramiento a los centros integrantes de la RAEEP de acuerdo a los objetivos planteados y el ámbito de trabajo elegido, con especial atención a los centros de reciente incorporación.
- Impulsar el establecimiento de un calendario de reuniones del equipo de la RAEEP en los centros, y la programación de las actuaciones previstas para profundizar en el ámbito y los objetivos propuestos, así como la concreción de indicadores que permitan constatar el avance en los objetivos propuestos.



- Promover que los equipos de trabajo de la RAEEP planifiquen adecuadamente el claustro monográfico sobre convivencia, estableciendo los objetivos que se pretenden alcanzar con esta sesión y los contenidos de la misma.
- Potenciar el desarrollo curricular de la cultura de paz como una de las señas de identidad de los centros integrantes de la RAEEP.
- Potenciar y apoyar a los Intercentros que trabajan de forma colaborativa a nivel zonal.
- Planificación de los Encuentros zonales de seguimiento de la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz". Comunicar con el tiempo suficiente a los centros y a la Dirección General para facilitar la asistencia de la persona coordinadora o alguna persona del equipo.
- Facilitar la comunicación y el flujo de información con las personas coordinadoras de la RAEEP y con los equipos directivos de los centros inscritos.
- Supervisión y selección de aportaciones y materiales de los centros de la RAEEP que puedan ser referentes de buenas prácticas.
- Asesorar en la cumplimentación en plazo de la Memoria de participación, necesaria para poder proceder a la certificación de la coordinación y grupo de trabajo.
- Asesorar sobre el proceso de certificación de la coordinación y participación, a fin de que se haga con rigor.
- Detección de necesidades formativas de las personas coordinadoras y de los grupos de trabajo de los centros integrantes de la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz".
- Asesorar a los centros sobre el procedimiento de solicitud del Reconocimiento como centros promotores de convivencia positiva (Reconocimiento Convivencia+): solicitud a través de Séneca, contenido de la ficha descriptiva, materiales a aportar...
- Colaborar en la valoración del trabajo desarrollado por los centros que solicitan Reconocimiento Convivencia+ junto a los otros sectores que intervienen en el proceso.
- Elaborar informe sobre los materiales aportados por los centros solicitantes de Reconocimiento Convivencia+.

Líneas de actuación en relación con el Plan de Igualdad en los centros:

- Impulsar y promover el nombramiento de la persona coordinadora del Plan de igualdad y la designación de la persona que impulse la igualdad en el Consejo Escolar de los centros educativos.
- Dinamizar el trabajo en Red de las personas coordinadoras del Plan de igualdad en los centros.
- Incluir en el Plan Anual de Actuación el calendario de jornadas y actuaciones de formación, seguimiento, apoyo, coordinación y orientación.
- Asesoramiento a las personas coordinadoras del plan de igualdad de los centros educativos, las personas designadas por los Consejos Escolares para impulsar la igualdad y las Comisiones de Convivencia, colaborando en su formación.
- Participación en las Comisiones Provinciales de Formación en materia de Igualdad para establecer la propuesta formativa sobre Igualdad y el diseño de otras actividades que puedan surgir en colaboración.
- Dinamizar el intercambio de experiencias de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género entre los centros, en sus Planes de Igualdad, Grupos de Trabajo, Proyectos de Innovación, Proyectos de Investigación y Proyectos para la elaboración de materiales coeducativos.
- Difundir las buenas prácticas de los centros, los materiales de los premios "Rosa Regás", la colección "Plan de Igualdad" y otras publicaciones, convocatorias y premios de impulso de la Igualdad.
- Fomento y difusión de las experiencias de las AMPA de la provincia de años anteriores y de los proyectos de coeducación aprobados para su realización en el presente curso.

Actuaciones en relación con la Web, los Portales y las Redes virtuales de Coordinación de Igualdad y de la Red "Escuela: Espacio de Paz":

- Colaborar en la difusión y actualización del el Portal de Convivencia, el Portal de Igualdad, la Red de Coordinación de Igualdad y la Red virtual "Escuela: Espacio de Paz":
- Facilitando contenidos e información relevante para los centros de toda Andalucía.
- Revisando los contenidos actuales y proponiendo los cambios y mejoras oportunos.
- Colaborando en la selección de materiales aportados por los centros de la provincia.
- Potenciar la formación de proyectos intercentros RAEEP: este curso pasan de 24 a 26.

- Actuaciones para el curso 19/20 establecidas por cada **Delegación Territorial** en su Plan Provincial.

- Presencia activa en los centros.
- Apoyar a los centros para realizar un análisis de todos los ámbitos de la vida del mismo, que influyen en la mejora de la convivencia, a partir de la experiencia del trabajo llevado a cabo para la atención a estas situaciones difíciles; organización, funcionamiento y medidas que ayuden a la mejora de la convivencia escolar, incidiendo en la prevención y la sensibilización ante la necesidad de cambiar actitudes y actuaciones de la comunidad educativa.
- Promover medidas destinadas a la revisión y actualización de los programas de acción tutorial en el ámbito de la promoción de la cultura de paz y la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia, la mediación y la resolución pacífica de conflictos. Así como proponer planes de formación permanente en esta materia.
- Participar en las actividades de Formación de los Ámbitos de la Convivencia y la Igualdad de los CEP de Málaga.
- Colaborar en las actuaciones propuestas por otras instituciones UMA, IAM, IAJ, ONG, Diputación, Ayuntamientos, Subdelegación del Gobierno, etc.
- Colaborar en la creación y consolidación de la Red Malagueña de Mediación.
- Colaborar en la planificación del ámbito de la convivencia y la igualdad de los planes de actuación de los EOE.
- Coordinar el X concurso educativo de fotografía contra la violencia de género STOP! Violencia de género.
- Gestionar la elaboración del Decálogo Malagueño de la Diversidad Familiar.
- Coordinar actuaciones con otros responsable de Planes y Programas Educativos del Servicio de Ordenación.
- Implicar a otras instituciones en los encuentros con profesorado.
- Visibilizar las buenas prácticas de centros e instituciones en redes sociales:
 - Blog de Valores educacionenmalaga.es/valores
 - Twitter @Malagaconvive
 - Instagram @etpoep_malaga
 - Facebook Etpoep Málaga

Somos conscientes del gran reto que supone la coordinación de una Red como "Escuela: Espacio de Paz". **Terminamos el curso anterior con 462 centros de la provincia de Málaga inscritos en la Red. Destacamos que 139 de ellos han sido reconocidos como promotores de Convivencia + en la Resolución Provisional. En este curso escolar, a fecha 30 de septiembre se han inscrito 455, con alrededor de 12 centros pendientes de subsanar incidencias en la inscripción, lo que refleja el aumento de centros convencidos de la repercusión positiva de este plan en sus centros.** La consolidación de esta red se convierte en una realidad como ámbito de encuentro e intercambio de experiencias, entusiasmo e ilusión compartida en el trabajo por la Cultura de Paz en la comunidad educativa malagueña. Asimismo, se constata la estrecha unión existente entre Convivencia y Rendimiento. A mayores niveles de convivencia escolar en los centros, mayores niveles de rendimiento se

alcanzan en éstos. Para mantener la mejora sostenida en los niveles de rendimiento escolar conviene seguir consolidando la cultura de paz y la convivencia.

Por otro lado, el II Plan Estratégico de Igualdad de Género que ya se encuentra instaurado en todos los centros educativos debe ir unido al Plan de Convivencia y trabajar de forma paralela.

Las **propuestas de mejora** acordadas para el curso 2019/2020 son las siguientes:

- Asentar los mecanismos que permiten rentabilizar el tiempo de coordinación del que disponemos con Inspección.
- Incidir en la realización de actividades preventivas y promotoras de la Cultura de Paz dirigidas a toda la comunidad educativa.
- Aumentar la difusión de normativa y programas preventivos referentes a acoso y ciberacoso.
- Recoger propuestas de mejora de todos los sectores implicados y favorecer la toma de decisiones conjunta.
- Cerrar un caso cuando se haya completado la ficha de seguimiento con el asesoramiento realizado.
- Consolidar el acto de reconocimiento a centros RAEEP y Convivencia +.
- Organizar una Jornada Provincial Igualdad (propuesta desde la Comisión Técnica de Formación en materia de Igualdad).
- Coordinar un mayor número de actuaciones con Diputación.



2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

I. Asesorar a los centros educativos en el desarrollo y mejora del **Plan de Convivencia** donde se explicitan las normas y funciones del aula de convivencia, los planes de acogida, desarrollo de competencias básicas en materia de convivencia e igualdad, tutorías personalizadas o individualizadas y grupo de mediación para la resolución de conflictos, así como en la puesta en marcha de otras medidas incluidas en el mismo.

- Coordinar y colaborar con los Centros de Profesorado en la realización de actividades y jornadas de presentación y orientación sobre la elaboración y la revisión del Plan de Convivencia a Equipos Directivos, Orientadores/as y Coordinadores/as de Planes y Programas.
- Elaborar y difundir documentos y guiones de trabajo que faciliten la organización y planificación del proceso de elaboración, desarrollo y evaluación continua.
- Diseñar y proponer instrumentos y estrategias para el diagnóstico global de la convivencia en cada centro educativo.
- Diseñar y difundir estrategias e instrumentos eficaces para la negociación y consenso en torno a las normas de convivencia del centro.
- Ofrecer modelos de intervención que faciliten la participación, coordinación, desarrollo y evaluación de las actuaciones planificadas para potenciar la figura del Delegado/a de padres y madres del alumnado y el fomento de la participación de los Delegados/as de alumnos/as.
- Ofrecer buenas prácticas consolidadas de centros de la Red que puedan servir de ejemplo de cara a la implementación del Aula de convivencia, del Servicio de Mediación escolar y otras estrategias.
- Potenciar la participación del alumnado en su centro apoyando el buen funcionamiento de la Junta de Delegados/as, la asamblea de aula para consensuar normas y el formar parte de la Comisión de Convivencia y otras asociaciones
- Fomentar el análisis de la gestión y organización escolar para la mejora de la convivencia en el centro.

II. Seguimiento y asesoramiento de los centros de la **Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz"**.

- Asesorar a los centros para promover la mejora de la calidad y un mayor grado de integración en sus propuestas dentro la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz".
- Asesorar y fomentar la identificación de las necesidades de formación en las propuestas de mejora de la convivencia de los centros educativos y la creación de grupos de trabajo y formación en centros.
- Proporcionar documentación y recursos técnicos para los coordinadores/as de "Escuela: espacio de paz", especialmente para los que asumen por primera vez el cargo.
- Intercambiar experiencias en Jornadas Formativas convocadas para ello, a través de la colaboración con los CEP de la provincia.
- Realizar el seguimiento a los centros que participen en la Red a través del trabajo por ámbitos y consecución de objetivos. Éste se realizará en tres vertientes:
 1. Visita y atención individualizada a los centros, que lo soliciten, así como a los que desde los distintos servicios de la Delegación, se recomienden para el seguimiento individual.
 2. Establecimiento de un plan de reuniones para el asesoramiento y la formación de los coordinadores/as de los centros de la Red.
 3. Plataforma provincial para la Coordinación de centros RAEEP con el objetivo de promover los hermanamientos entre centros de la RAEEP para continuar forjando redes de convivencia, intercentros y ayuda entre iguales
- Seleccionar experiencias de buenas prácticas de convivencia en los centros, a partir del seguimiento realizado para la designación de centros con excelencia en la cultura de paz y la actualización de la Ruta Convivencia +.



- Identificar centros en las diferentes zonas y/o comarcas donde se estén desarrollando proyectos y/o buenas prácticas para que sirvan de referencia al resto de centros.
- Difundir y gestionar los informes de valoración de los centros de la RED que soliciten ser considerados Centros promotores de la convivencia +
- Potenciar el intercambio de experiencias de intervención para la mejora de la convivencia ante situaciones o problemáticas semejantes entre los centros educativos.
- Fomentar el espacio web de carácter informativo, divulgativo y consultor.

III. Dinamizar y asesorar en el desarrollo del **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación**, en coordinadores y coordinadoras, así como en equipos directivos u otros organismos que lo precisen.

- Asesorar a los centros para la elaboración del Plan de Igualdad de Centro para que esté en consonancia con el Plan de Convivencia, las concreciones curriculares y los proyectos educativos de centro.
- Dinamizar su nombramiento y el de la persona experta en los Consejos Escolares.
- Supervisar la participación en los Encuentros con los y las responsables de Igualdad organizados por los distintos CEP de la provincia.
- Fomentar y desarrollar la Plataforma Moodle dedicada al intercambio de información, experiencias y buenas prácticas .
- Confeccionar un banco de personas con perfil personal y profesional idóneos, como colaboradores para la elaboración de materiales, ponencias, funcionamiento de la plataforma y asesoramiento y seguimiento en las acciones formativas propuestas por los CEP.
- Fomentar la participación en la convocatoria de los Premios Rosa Regás para la igualdad de género.
- Realizar dos encuentros zonales, durante el curso convocando a los coordinadores y coordinadoras del II Plan de Igualdad en los centros de la provincia.
- Gestión de certificaciones de coordinación correspondientes a este curso y a los pasados.

IV. Dinamizar la **formación del profesorado** desde el Gabinete en colaboración con los CEP a través de formaciones en centro, grupos de trabajo cooperativo, Jornadas o mediante la realización de proyectos de innovación, investigación y elaboración de materiales curriculares. Asimismo organizar acciones formativas para el **alumnado** en el ámbito de la cultura de paz y la mejora de la convivencia, habilidades para la vida y el voluntariado.

- Colaborar con los CEP sobre las diferentes convocatorias para la constitución de grupos de trabajo, formación en centros, proyectos de innovación, investigación, elaboración de materiales curriculares, jornadas.
- Divulgar la convocatoria de ayudas para la elaboración de materiales curriculares y para el desarrollo de actividades de formación y de investigación educativa dirigidas al Profesorado.
- Invitar a la elaboración de materiales sobre las experiencias del trabajo para la mejora de la convivencia y potenciar la participación de los centros en la convocatoria para la difusión de estos materiales curriculares.
- Promover la participación en el Encuentro de la Red "Escuela: Espacio de Paz" a los grupos y centros que estén trabajando en proyectos de innovación relacionados con los valores y la convivencia.
- Impulsar el enfoque globalizado de la educación en valores, a través del trabajo coordinado de los distintos proyectos que desarrolla un centro: Interculturalidad, Coeducación, Medio Ambiente, Red Escuela Espacio de Paz... Especialmente, en cuanto a la acción coordinada y conjunta con el ámbito de la interculturalidad y la Coeducación de la Delegación. Proponer a los CEP para una formación integral del profesorado en una Cultura de Paz y mejora de la Convivencia e Igualdad.
- Organizar en colaboración con otras Instituciones de la provincia acciones formativas en relación con la



igualdad de género, la resolución pacífica de conflictos, la mediación, y otros recursos y estrategias para mejorar la convivencia en los centros escolares

V. Fomentar la participación de las familias a través de la elección de **Delegados/as de padres y madres** del alumnado y, desde el Área de apoyo a la función tutorial del profesorado y asesoramiento de la convivencia, atender las necesidades formativas para el desarrollo de sus funciones. Impulsar la formación de las familias a través de la promoción y creación de escuelas de padres y madres en los centros educativos, a la vez que se potencia la realización de actividades formativas conjuntas, en las que participen padres y madres del alumnado, profesorado y Equipos Directivos.

- Dinamizar la formación de los equipos de mediación de los centros.
- Animar a la puesta en marcha del Consejo de Delegados de padres y madres en los centros.
- Potenciar la participación de las AMPAS a partir del Consejo Escolar y la Comisión de Convivencia.
- Colaborar con los CEP de la provincia en las acciones formativas dirigidas a los Delegados y Delegadas de Padres y Madres de los centros educativos.
- Apoyar y colaborar en el diseño y realización de la formación impartida por el Ayuntamiento de Málaga y otros de la provincia, en resolución de conflictos, mediación y procesos de consolidación de planes de convivencia, dirigida tanto a alumnos/as como a padres y madres y al profesorado, de forma separada y/o conjunta.
- Charlas y encuentros con las AMPAS de los centros y las Federaciones provinciales de padres y madres, que lo demanden.
- Colaborar con los Servicios Sociales, Asociaciones de Vecinos, Ayuntamiento, centros escolares, para el desarrollo de actuaciones de formación dirigidas a las familias.

VI. **Potenciar el papel del tutor o tutora**, como función básica en la educación para la convivencia, en colaboración con el Área de apoyo a la función tutorial del profesorado y asesoramiento sobre la convivencia a los equipos y departamentos de orientación, iniciando actuaciones coordinadas conjuntas con educadores y educadoras sociales en los centros que disponen de esta figura y favorecer la creación de medidas curriculares.

- Impulsar y mejorar los Planes de Acción Tutorial apoyándonos en la Red de Orientación como dinamizadores de esta labor en los centros mediante la coordinadora del Área de Acción Tutorial y convivencia. Trabajando a través de los EOE y de los Departamentos de Orientación.
- Recoger de incidencias, dificultades y propuestas de mejora para optimizar la intervención de orientadores/as en los centros educativos en el ámbito de la Acción Tutorial y convivencia.
- Seleccionar buenas prácticas en materia de Acción Tutorial y convivencia, y difundirla a través de la Red de "Escuelas: Espacio de Paz" y también, promover las buenas prácticas en Igualdad.
- Colaborar con los CEP en la mejora de los Planes de Acción Tutorial de los centros planificando acciones formativas en estrategias de gestión del aula dirigidas a la prevención de la violencia y mejora de la Convivencia.

VII. Asesorar en casos de **acoso escolar, cyberbullying y otros conflictos**, a petición del Servicio de Inspección, equipos directivos y en colaboración con Equipo Técnico Provincial y las Trabajadoras Sociales de la Delegación Territorial con el fin de prestar el asesoramiento necesario para la convivencia.

- Recopilar y analizar de la información disponible facilitada por la Inspección Educativa, el EOE o Departamento de Orientación del centro, la Dirección del centro escolar, los servicios sociales u otros organismos e instituciones del entorno, la familia y demás personas implicadas en el conflicto.
- Mantener la coordinación con el Equipo Provincial de Seguimiento del Acoso Escolar y el Ciberacoso.



- Mantener la coordinación con los servicios de la Delegación y demás organismos e instituciones, para la atención, asesoramiento y seguimiento de protocolos de actuación a los centros.
- Asesorar a las familias y al profesorado, tras mantener contactos y reuniones de trabajo y establecer acuerdos con el profesorado, equipo directivo, la orientación del centro, educadores/as sociales, y los servicios sociales de la zona.
- Apoyar a los centros para realizar un análisis de todos los ámbitos de la vida del mismo, que influyen en la mejora de la convivencia, a partir de la experiencia del trabajo llevado a cabo para la atención a estas situaciones difíciles.
- Registrar estadísticamente los casos anuales en sus diferentes apartados, para generar un diagnóstico práctico de este tipo de servicio del gabinete: tipo de demanda, origen de la misma, resultado de la gestión, participación familiar, valoración de la participación de cada uno de los colectivos implicados.
- Comunicar al Servicio de Convivencia e Igualdad de cualquier incidencia que pueda interferir en la normalidad del clima escolar.

VIII. Dinamizar la **Comisión Provincial de Seguimiento de la Convivencia Escolar**.

- Proponer, para su incorporación al conjunto de actuaciones del respectivo ETPOEP, las actuaciones a desarrollar para la promoción de la Cultura de Paz, mejora de la convivencia y resolución de situaciones conflictivas.
- Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los equipos de orientación educativa y departamentos de orientación en el ámbito de la Cultura de Paz.
- Asesorar a centros educativos a través de las Comisiones de Convivencia para promover acciones que favorezcan la Cultura de Paz e impulsar y coordinar la aplicación de programas que mejoren la convivencia y la extensión de la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz".

IX. Participar en la **Comisión Técnica Provincial de Formación en Materia de Igualdad**.

X. Colaborar con otras **instituciones y entidades**, para la coordinación de recursos de atención a los centros, a las familias y al alumnado.

XI. Elaborar y difundir **materiales y documentos** para promover estrategias, metodologías y modelos de organización del centro, que mejoren la convivencia y desarrollen la Cultura de Paz e Igualdad de Género en los centros.

- Actualizar y continuar el trabajo de elaboración y difusión de diferentes documentos y materiales sobre convivencia escolar, cultura de paz, educación en valores, habilidades sociales, mediación en conflictos y derechos humanos...
- Aportar a los equipos de trabajo RAEEP la documentación y materiales básicos para la reflexión y puesta en común de experiencias sobre Igualdad, Convivencia y Cultura de Paz.
- Dar a conocer, asesorar y trabajar con los centros el material práctico editado por la Dirección General de Participación y Equidad, para apoyar el proceso de desarrollo y revisión del Plan de Convivencia.
- Ayudar a la difusión y aporte de materiales al Portal de Convivencia y al de Igualdad de la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación.
- Fomentar la elaboración de materiales sobre las experiencias para la mejora de la convivencia de los centros y difundir estos materiales curriculares.



3. ACTUACIONES PROPUESTAS POR EL GABINETE PARA EL CURSO 2018-2019 SIGUIENDO DIRECTRICES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD.

1. Actuaciones para la difusión a los centros educativos y AMPAS de las funciones que desempeñan los gabinetes provinciales de asesoramiento sobre la convivencia escolar y la ayuda que pueden ofrecerles.

Desde el Servicio de Convivencia Escolar e Igualdad de la Dirección General de Participación y Equidad, las líneas de continuidad de propuestas ya iniciadas contemplan la visibilización de los recursos y prestigiar las actuaciones mediante la difusión del propio gabinete, es decir qué ofrecemos y cómo acceder al mismo. Para ello, proponemos:

- Difundir a través de los medios tecnológicos a nuestro alcance, vía Séneca, Twitter y en el Blog de Valores cualquier información relevante tanto en formación para la comunidad educativa así como enlaces divulgativos referentes a Convivencia Escolar.
- Dinamizar y asesorar en actuaciones formativas en temas de Convivencia e Igualdad con los Centros de Formación del Profesorado, la Red de Orientación, equipos directivos y el servicio de Inspección Educativa.
- Organizar acciones formativas en materia de Igualdad de género, Cultura de Paz, participación escolar y ciudadana, y habilidades para la vida y el voluntariado.
- Estar presente en cualquier actividad formativa que se realice tanto por parte de los CEP de la Provincia, IAM u otros organismos donde se imparta formación para la comunidad educativa que tenga una cierta relevancia, en los ámbitos que nos ocupan.

2. Estrategias y estructuras provinciales específicas para la comunicación e intervención del gabinete ante cualquier incidencia relevante en relación con la convivencia Escolar.

- Comunicación inmediata a la Dirección General de Participación y Equidad de los casos graves.
- Notificaciones de actuaciones de asesoramiento en casos de acoso escolar o conflictividad que revistan gravedad, tanto a la Delegación Territorial como a la Dirección General.
- La comunicación se realizará a la jefatura del Servicio de Convivencia e Igualdad a través del Jefe de Servicio de Ordenación Educativa, con información sobre cualquier caso grave ocurrido en la provincia, especialmente aquellos que tengan o puedan tener repercusión mediática, y cualquiera de las que se tenga constancia por cualquier medio, interno o público.
- Complimentación y seguimiento de las características más relevantes de estos casos en coordinación con el servicio de Inspección mediante modelos de registro estandarizados, una vez recabado todos los informes del Centro, y de Asuntos Sociales si el caso lo requiere.
- Registro sistemático de las Intervenciones de asesoramiento en los centros y las actuaciones realizadas a incluir en la Memoria Anual.

3. Asesoramiento para el apoyo y desarrollo de los Planes de Convivencia de los centros.

- Asesoramiento a las comisiones de convivencia de los centros educativos de la provincia que lo soliciten para la puesta en marcha de actuaciones referidas a la mejora de la convivencia escolar y para el tratamiento y resolución de situaciones conflictivas que pudieran plantearse en el centro.
- Asesoramiento a los centros educativos en el desarrollo y revisión del Plan de Convivencia con una referencia inclusiva a las normas, al desarrollo de las funciones del aula de convivencia, a los planes de acogida, al desarrollo de competencias básicas en materia de convivencia e igualdad, a las tutorías personalizadas o individualizadas y al grupo de mediación para la resolución de conflictos, así como en la puesta en marcha de otras medidas incluidas en el mismo.



- Proporcionar ejemplos y experiencias ya consolidadas en otros centros de la Red que puedan servir de contraste y prueba a los centros de cara a la implementación del Aula de convivencia y del Servicio de Mediación escolar.
- Impulsar los grupos de trabajo o formación en centros en convivencia, resolución de conflictos, mediación, ayudas entre iguales, tutoría compartida, inteligencia emocional, desarrollo de habilidades sociales e igualdad, con la supervisión del Gabinete y en coordinación con las asesorías de los CEP.

4. Actuaciones para la promoción de la participación de las familias

- Fomento de las actuaciones en torno a madres y padres Delegadas/os y la participación del alumnado en los centros a partir de la figura de Delegados de Alumnos y Alumnas en los grupos-clases, consejos escolares y comisiones de convivencia.
- Potenciar la participación del alumnado en su centro apoyando el buen funcionamiento de la Junta de Delegados/as, la asamblea de aula para consensuar las normas y el formar parte de la Comisión de Convivencia y el Consejo Escolar.
- Divulgación de cursos de formación para AMPA, Federaciones y Confederaciones de Madres y Padres del alumnado.
- Divulgar funciones y funcionamiento de delegados y delegadas de padres y madres, así como la formación de las familias para los equipos de mediación a través de los centros educativos.

5. Actuaciones específicas en relación con la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» (RAEEP).

- Dinamizar la inscripción en la RAEEP: difusión de los plazos establecidos, velar por la correcta inscripción de los centros en Séneca, asegurar que se incluyen el ámbito y objetivos que se trabajarán de forma especial, así como el nombramiento de la persona coordinadora y la inclusión en Séneca del equipo de trabajo.
- Difusión y asesoramiento sobre los requisitos y compromisos que supone la participación en la RAEEP de cara a impulsar la mejora de la convivencia escolar.
- Asesoramiento a los centros integrantes de la RAEEP de acuerdo a los objetivos planteados y el ámbito de trabajo elegido, con especial atención a los centros de reciente incorporación.
- Impulsar el establecimiento de un calendario de reuniones del equipo de la RAEEP en los centros, y la programación de las actuaciones previstas para profundizar en el ámbito y los objetivos propuestos, así como la concreción de indicadores que permitan constatar el avance en los objetivos propuestos.
- Promover que los equipos de trabajo de la RAEEP planifiquen adecuadamente el claustro monográfico sobre convivencia, estableciendo los objetivos que se pretenden alcanzar con esta sesión y los contenidos de la misma.
- Potenciar el desarrollo curricular de la cultura de paz como una de las señas de identidad de los centros integrantes de la RAEEP.
- Potenciar y apoyar a los Intercentros que trabajan de forma colaborativa a nivel zonal.
- Planificación de los Encuentros zonales de seguimiento de la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz". Comunicar con el tiempo suficiente a los centros y a la Dirección General para facilitar la asistencia de la persona coordinadora o alguna persona del equipo.
- Facilitar la comunicación y el flujo de información con las personas coordinadoras de la RAEEP y con los equipos directivos de los centros inscritos.
- Supervisión y selección de aportaciones y materiales de los centros de la RAEEP que puedan ser referentes de buenas prácticas.
- Asesorar en la cumplimentación en plazo de la Memoria de participación, necesaria para poder proceder a la certificación de la coordinación y grupo de trabajo.
- Asesorar sobre el proceso de certificación de la coordinación y participación, a fin de que se haga con rigor.



- Detección de necesidades formativas de las personas coordinadoras y de los grupos de trabajo de los centros integrantes de la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz".
- Asesorar a los centros sobre el procedimiento de solicitud del Reconocimiento como centros promotores de convivencia positiva (Reconocimiento Convivencia+): solicitud a través de Séneca, contenido de la ficha descriptiva, materiales a aportar...
- Colaborar en la valoración del trabajo desarrollado por los centros que solicitan Reconocimiento Convivencia+ junto a los otros sectores que intervienen en el proceso.
- Elaborar informe sobre los materiales aportados por los centros solicitantes de Reconocimiento Convivencia+.
- Compartir y dar a conocer aquellas actividades, medidas y actuaciones relacionadas con la promoción de la cultura de paz que realizan los centros de la RAEEP, a través de los medios de difusión del Gabinete de Convivencia e Igualdad: Blog de Valores y Twitter.
- Actuaciones en relación con la organización y desarrollo del Acto de Reconocimiento a Centros Promotores de Convivencia +: selección de buenas prácticas, entrega de diplomas, organización de personas, tiempos y espacios.

6. Actuaciones específicas en relación con el Plan de Igualdad en los centros.

- Impulsar y promover el nombramiento de la persona coordinadora del Plan de igualdad y la designación de la persona que impulse la igualdad en el Consejo Escolar de los centros educativos.
- Difundir el II Plan Igualdad de Género en Educación y colaborar en la difusión de la información que facilite la Dirección General.
- Dinamizar el trabajo en Red de las personas coordinadoras del Plan de igualdad en los centros.
- Coordinación del Equipo de Personas Colaboradoras para la tutorización de la plataforma en AVFP Red de Igualdad.
- Asesoramiento a las personas coordinadoras del plan de igualdad de los centros educativos, las personas designadas por los Consejos Escolares para impulsar la igualdad y las Comisiones de Convivencia, colaborando en su formación.
- Participación en las Comisiones Provinciales de Formación en materia de Igualdad para establecer la propuesta formativa sobre Igualdad y el diseño de otras actividades que puedan surgir en colaboración.
- Dinamizar el intercambio de experiencias de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género entre los centros, en sus Planes de Igualdad, Grupos de Trabajo, Proyectos de Innovación, Proyectos de Investigación y Proyectos para la elaboración de materiales coeducativos.
- Difundir las buenas prácticas de los centros, los materiales de los premios "Rosa Regás", la colección "Plan de Igualdad" y otras publicaciones, convocatorias, concurso y premios de impulso de la Igualdad a través de nuestros medios de difusión.
- Fomento y difusión de las experiencias de las AMPA de la provincia de años anteriores y de los proyectos de coeducación aprobados para su realización en el presente curso.

7. Otras actuaciones y coordinaciones en el ámbito de la convivencia escolar

- Coordinación de actuaciones con el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa, Equipo de Intervención Socioeducativa y la inspección educativa en el asesoramiento a centros educativos.
- Coordinación y colaboración con los equipos especializados en el asesoramiento de casos y en un equipo de trabajo.
- Participación y coordinación mensual en el Equipo Provincial de Seguimiento del Acoso Escolar y Ciberacoso.
- Colaboración, dinamización y participación en la Comisión Provincial de Seguimiento de la Convivencia Escolar en Málaga.



- Participación y diseño de actividades promovidas desde la Delegación que fomenten los valores relacionados con los ámbitos de la Igualdad y de la Convivencia, (Concursos fotográficos y de relatos contra la violencia de género, celebración de efemérides...)
- Dinamizar y asesorar en actuaciones formativas sobre temas de convivencia e igualdad con los Centros de Formación del Profesorado, la Red de Orientación, equipos directivos, servicio de Inspección Educativa y el personal de servicios complementarios.
- Colaboración en la organización de acciones formativas para el alumnado en materia de Igualdad de género, cultura de Paz, participación escolar y ciudadana, y habilidades para la vida y el voluntariado. Del mismo modo, para la familia a través de las Escuelas de madres y padres.
- Asesoramiento a claustros y equipos de trabajo de colegios e institutos de la Red y otros interesados, a fin de dinamizar los procesos de diagnósticos del estado de la convivencia en sus centros y asesorar en la forma de desarrollar programas de mejora de la convivencia como la tutoría compartida, las aulas de convivencia, la educación emocional, el aprendizaje cooperativo o la ayuda entre iguales.
- Colaboración en la difusión de Buenas Prácticas de los Centros Municipales de Información a la Mujer en su participación en los segundos encuentros con las personas coordinadoras de Plan de Igualdad.
- Información vía Séneca de normativa, encuentros, concursos, materiales, etc. referente a Coeducación e Igualdad.
- Difusión y colaboración en el Concurso de Microrrelatos educativos Pilar Jurado: Rompiendo el techo de cristal.
- Actuaciones en relación con los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía:
 - Coordinación de la propuesta de la Comisión Provincial de Convivencia Escolar de los centros que participan en la convocatoria anual.
 - Preparación y envío de la información sobre cada centro propuesto en el formato que se indique para facilitar la tarea de la Comisión evaluadora.
 - Colaboración en el buen desarrollo y preparación del acto de entrega de estos premios.

8. Colaboración y coordinación con otras Instituciones

- Ayuntamiento de Málaga. Colaboración, difusión y presentación de cursos de diferentes niveles: "Competencias para la Convivencia", "Resolución de Conflictos y Mediación", y "Construyendo un Plan de Convivencia", dirigidos a alumnado, profesorado y familias de centros de Málaga capital, en continuidad al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Delegación Territorial de Educación, definiendo los contenidos, difundiendo el curso, seleccionando ponentes y facilitando ayuda a esta administración.
- FDAPA. Continuar la relación establecida atendiendo las demandas de colaboración e intervención del Gabinete, asesoramiento respecto a subvenciones a proyectos de coeducación, difusión de sus buenas prácticas, información de las convocatorias que les afectan.
- Subdelegación del Gobierno en Málaga. Difusión de las charlas y actuaciones del Plan Director para la Convivencia y la mejora de la Seguridad en los entornos escolares a través de nuestros medios de difusión.
- Universidad de Málaga (UMA). Colaboración con la Universidad de Málaga participando en aquellas actividades de formación que requieran nuestra presencia o asesoramiento, y difundiendo los trabajos y comunicaciones de interés en materia de convivencia e igualdad. Gestión del Prácticum de los Máster de Igualdad, Mediación y Cultura de Paz.
- Colaboración con el IAM, en todo aquello que demande nuestra participación, como son los Encuentros de Igualdad 2018/19, celebración del 25 de noviembre Día Internacional Contra la violencia hacia las Mujeres, distintas actividades conjuntas con el IAM alrededor del Día Internacional de la Mujer, el IX Concurso de Fotografías ¡STOP! Violencia de Género y del VII Concurso Murales por la Igualdad.



- En la misma línea que en años anteriores colaboraremos con las distintas instituciones y asociaciones que nos lo soliciten dentro del marco de nuestro trabajo y en beneficio de la comunidad educativa de la provincia, bajo la supervisión y respaldo de la Jefatura de Servicio de esta Delegación.
- Colaboración con los Cursos de Mediación "Mediando" (iniciación y avanzado), organizados por el Grupo de Desarrollo Rural Valle del Guadalhorce y la Red de orientación y profesorado del Valle del Guadalhorce.
- Colaboración con los encuentros de la "Red Malagueña de Mediación Escolar" y "Mediando Axarquía" organizados por centros que pertenecen a la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz".

9. Actuaciones en relación con el Blog de Valores, el Portal de Convivencia y Portal de Igualdad de la Consejería de Educación y la Red virtual de Coordinación de Igualdad y de la Red "Escuela: Espacio de Paz".

- Colaboración en la difusión y actualización del Portal de Convivencia, el Portal de Igualdad, la Red de Coordinación de Igualdad y la futura Red virtual "Escuela: Espacio de Paz":
 - Facilitando contenidos e información relevante para los centros de toda Andalucía.
 - Revisando los contenidos actuales y proponiendo los cambios y mejoras oportunos.
 - Colaborando en la selección de materiales aportados por los centros de la provincia.
- Uso y difusión de la Guía para la elaboración y profundización del Plan de Convivencia y promoción de la participación.
- Actualización de la Ruta de la Convivencia Positiva en Google Maps.
- Mantenimiento y enriquecimiento del espacio web propio de uso específico del Gabinete, con carácter informativo, divulgativo y consultor.
 - Blog de valores: <http://lnx.educacionenmalaga.es/valores/>
 - Twitter @Malagaconvive

IV. TEMPORALIZACIÓN.

- Reuniones, al menos una en el primer y otra en el tercer trimestre, de la Comisión Provincial de Seguimiento de la Convivencia de la que formamos parte.
- Reuniones, al menos una en el primer y otra en el tercer trimestre, de la Comisión Técnica Provincial de Formación en material de Igualdad.
- Calendario de reuniones no regulares para la gestión de actuaciones en coordinación con administraciones locales, asociaciones y otras instituciones.

Calendario 2018-2019			
Actividades provinciales propuestas en materia de Convivencia e Igualdad			
PROVINCIA: MÁLAGA			
Actividad	Lugar	Propuesta de fechas	Objetivos/ Programa
Encuentros zonales de seguimiento de la RAEEP	5 Zonas CEP	Primer Trimestre: 22-10 al 31-10 Tercer Trimestre: abril. (ANEXO 1)	- Planificación curso 19/20: Aspectos fundamentales (Normativa, convocatorias, documentación), cuestiones generales. - Información del CEP. - Exposición de buenas experiencias de centros de la provincia. - Intervención de entidades relacionadas con la convivencia que desarrollen actuaciones en el ámbito educativo. - Espacio participativo: dinámica para facilitar el intercambio entre los centros.
Presentación del Decálogo malagueño de la Diversidad Familiar en Educación (ANEXO 2)	Salón de actos IES Vicente Espinel (Málaga)	Noviembre	Entrega de reconocimiento a centros participantes y presentación del decálogo
Entrega de los Diplomas a los centros con Reconocimiento como Promotores de Convivencia Positiva		Segundo Trimestre:	A determinar de acuerdo a las agendas de Delegación y DG.
Encuentros de responsables del Plan de Igualdad.	5 Zonas CEP	Primer Trimestre: del 5 al 19 de noviembre. Tercer Trimestre: Mayo (ANEXO 3)	PRIMER TRIMESTRE: 1. Aspectos fundamentales: - Normativa, líneas estratégicas, cuestiones generales. - Intervención del Equipo de Personas Colaboradoras. - Cuestiones relacionadas con el Plan de Igualdad de Género de centro. 2. Información del Instituto Andaluz de la Juventud y el Instituto Andaluz de la Mujer.



			<p>3. Información del CEP. 4. Uso del Aula virtual de formación del profesorado.</p> <p>SEGUNDO TRIMESTRE:</p> <p>1. Aspectos fundamentales: - Cierre de curso: documentación y certificación. - Asesoramiento del Equipo de Personas Colaboradoras.</p> <p>2. Exposición de buenas prácticas de centros de Primaria y Secundaria.</p> <p>3. Intervención del Instituto Andaluz de la Juventud y del Instituto Andaluz de la Mujer.</p> <p>4. Intervención del CEP: evaluación y propuestas formativas para el próximo curso.</p> <p>5. Ruegos y preguntas.</p>
Calendario de otras actividades provinciales o locales en materia de Convivencia y en Igualdad			
Comisión Provincial de Convivencia	Delegación Territorial de Educación en Málaga	15 Octubre	<p>1. Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Exposición del Plan de Actuación 2018-19 del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre Convivencia Escolar. Información de la RAEEP y Centros Promotores Convivencia Positiva (+).</p> <p>3. Presentación de propuestas de centros candidatos a la IX Edición de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía del curso 2018-2019, según la Resolución de 1 de septiembre de 2015 de la Dirección General de Participación y Equidad.</p> <p>4. Intervención Inspección Educativa.</p> <p>5. Plan de Formación en Convivencia.</p> <p>6. Ruegos y preguntas.</p> <hr/> <p>Aprobación del acta anterior.</p>
		Junio	<p>Exposición de la memoria del Plan de Actuación 2018-19 del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre Convivencia Escolar. Información de la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz" y Centros Promotores Convivencia Positiva (+).</p> <p>Plan de Formación en Convivencia.</p> <p>Intervención Inspección Educativa.</p> <p>Ruegos y preguntas.</p>
Comisión Técnica Provincial de Formación en Materia de Igualdad	Delegación Territorial de Educación en Málaga	Octubre/ Junio	Diseño de los encuentros de responsables del Plan de Igualdad.
Equipo Provincial de Seguimiento del Acoso	Delegación Territorial de	Diciembre, Marzo, Junio	Seguimiento de los casos de acoso y ciberacoso junto a Inspección



Escolar y el Ciberacoso	Educación en Málaga		
-------------------------	---------------------	--	--

V. MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Los **criterios** para evaluar el Plan de Actuación del Gabinete son los siguientes:

- La adecuación de los objetivos a las necesidades y características del estado de la convivencia en la provincia de Málaga.
- El grado de consecución de los objetivos propuestos en relación a cada ámbito de intervención y sectores implicados.
- La idoneidad de la metodología, así como de los materiales empleados.
- La validez de los criterios aplicados en las actuaciones realizadas.

Los **principios** en los que basamos esta evaluación son:

a. Que sea global. No sólo de los resultados, también de los procesos y como proceso.

b. Que sea integrada. Que forme parte integrada de nuestra labor como asesores/as, que no se produzca al margen o como un apéndice.

c. Que se rija por el **principio de complementariedad** metodológica. Utilizaremos **métodos** tanto cuantitativos como cualitativos de evaluación. Desde un enfoque interactivo basado en la relación directa y personal entre evaluadores y realidad evaluada. Esta pluralidad metodológica abarcará la observación participante, las entrevistas, los cuestionarios, el análisis de documentos, etc.

Instrumentos para la evaluación:

- Propuestas de mejora recogidas en los encuentros de la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz" y de coordinación del Plan de Igualdad.
- Recogida de información, intercambio de impresiones en las diferentes reuniones y visitas a centros ante demandas de asesoramiento.
- Informe anual de la Comisión para el Seguimiento Provincial de la Convivencia.
- Procedimientos habituales de seguimiento y evaluación de planes y proyectos del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial.
- Memorias de evaluación de centros pertenecientes a la Red.
- Informes de Valoración de las personas coordinadoras del Plan de Igualdad.

Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre Convivencia Escolar

Paula M^a Jerez Montero

Sergio Padial Fajardo

- ANEXO 1. **Encuentros zonales de seguimiento de la RAEEP.**

<i>Fechas</i>	<i>CEP</i>	<i>Lugar</i>
22 octubre 2019	CEP Ronda	CEP Ronda
23 octubre 2019	CEP Axarquía	CEP Axarquía
25 octubre 2019	CEP Antequera	CEP Antequera
30 octubre 2019	CEP Málaga	Salón de Actos de la Facultad de Ciencias de la Educación
31 octubre 2019	CEP Marbella	CEP Marbella-Coín
21 abril 2019	CEP Ronda	CEP Ronda
22 abril 2019	CEP Axarquía	CEP Axarquía
23 abril 2019	CEP Antequera	CEP Antequera
28 abril 2019	CEP Málaga	Salón de Actos de la Facultad de Ciencias de la Educación
29 abril 2019	CEP Marbella	CEP Marbella-Coín



- ANEXO 2. Decálogo Malagueño de la Diversidad Familiar en Educación. 10 para las familias: Diversas formas Igual fondo

DECÁLOGO MALAQUEÑO DE LA DIVERSIDAD FAMILIAR EN EDUCACIÓN

10 PARA LAS FAMILIAS: DIVERSAS FORMAS, IGUAL FONDO

F	ELICIDAD	La vida en familia se vive mejor. Es un lugar para crecer, donde somos iguales. No somos una familia perfecta, somos una familia feliz	Mi familia me da alas para volar, ser libre, soñar, amar. Mi familia me da cariño, amor, educación y respeto para crecer feliz
		CEIP León Motta (Antequera), CEIP María Zambrano (Málaga)	
A	MOR	Donde hay amor existe una familia. No importa el tamaño, importan los mimos, importa que hablemos, importa que entre todos nos ayudemos	Como en una colmena, cada uno en su función, la familia brinda mucho amor
		CEIP Carmen de Burgos (Málaga), CEIP San Sebastián (Alhaurín de la Torre)	
M	UY DIVERSA	No importa quiénes la componemos, podemos ser familias tradicionales, homoparentales, monoparentales, adoptivas, extensas, reconstituidas	Familia no hay más que muchas
		CEIP El Pinillo (Torremolinos), CEIP Enrique Ramos Ramos (Algarrobo)	
I	UALDAD EN LA EDUCACIÓN	IES Sierra Blanca (Marbella), CEIP Augusto Santiago Bellido (Vélez Málaga), CEIP El Olmo (La Cala de Mijas)	La educación en familia es la pieza esencial para el cambio y la aceptación de la diversidad familiar. Si nos educas igual, seremos iguales
L	IBERTAD	Somos libres de ser, sentir y expresarnos tal y como nos sentimos en cada momento	Estamos convencidos de que nuestras semejanzas nos unen y nuestras diferencias nos enriquecen
		CEIP Valdeleerín (Fuengirola), CEIP La Parra (Almáchar)	
I	MPRESCINDIBLE	Lo importante no es el ADN, sino el amor que transmites	
		Todas las familias necesitan lo mismo: apoyo, respeto, cariño, amor	
		CEIP Pablo Neruda (Málaga), IES Salvador Rueda (Málaga)	
A	POYO	Da igual quiénes la forman, mientras se quieran y se respeten, será llamada familia	Para ser una familia no hace falta tener lazos de sangre: tu familia está donde te quieren y te cuidan
		CEIP Gandhi (Málaga), CEIP Albaida (Torremolinos)	
S	IN FRONTERAS	IES Vicente Espinel (Málaga), IES Valle del Azahar (Cártama)	Aunque la distancia entre nosotros/as sea larga, el amor de nuestra familia superará esa medida
		La diversidad nos da alas	
1	PROYECTO COMÚN	Nuestra familia es el jardín en que se arraigan nuestras raíces	
		En diferentes culturas, nuestras amistades también forman parte de nuestra familia: Ohana	
		IES Joaquín Lobato (Torre del Mar), CEIP Francisco de Quevedo (Campanillas)	
0	DISCRIMINACIÓN	Somos familias sin etiquetas. No hay una única fórmula para las familias	
		IES Los Boliches (Fuengirola), CEIP Francisco de Goya (Málaga)	

Los centros educativos malagueños, junto a las familias que conforman su comunidad educativa, han contribuido a la elaboración de este decálogo que es fruto del trabajo que se desarrolla en nuestros colegios, institutos y hogares con el fin de fomentar el respeto a los distintos agrupamientos familiares y contribuir a su visualización y normalización.

*Imagen de fondo perteneciente al proyecto *Familia no hay más que muchas* de Sergio Padial Fajardo, XII Premio Rosa Regás.


JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Delegación Territorial de Educación,
Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y
Conciliación
Málaga

CONCURSO ESCOLAR
10 Para las Familias: Diversas Formas,
Igual Fondo

<http://www.educacionenmalaga.es/valores>

@Malagaconvive

#familias10



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Delegación Territorial en Málaga



15 de mayo Día Internacional de las familias

CONVOCATORIA

Con motivo del Día Internacional de las Familias, proclamado por la Asamblea General de la ONU el 15 de mayo de 1994, la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Málaga convoca el Concurso Escolar para la creación del **Decálogo Malagueño de la Diversidad Familiar en Educación: "10 Para las Familias: Diversas Formas, Igual Fondo"**.

Esta iniciativa, siguiendo la Instrucción de 24 de abril de 2018 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, tiene como objetivo sensibilizar a todos los sectores de la comunidad educativa sobre la importancia de *promover la sensibilización, visibilización, el conocimiento y el respeto de las distintas estructuras familiares posibles: la familia nuclear, las de progenitores separados o divorciados, reconstituidas, monoparentales, adoptivas o acogedoras, multiétnicas u homoparentales, entre otras*, y estimular la creatividad de las personas participantes, difundiendo sus trabajos a través de un decálogo provincial que será difundido a través de los medios digitales de la Delegación.

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases y la resolución por la organización de cualquier eventualidad no contemplada en las mismas.

BASES

1. Participantes: Podrá participar en el concurso cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, PAS) de todas las etapas educativas de la provincia de Málaga.

2. Tema: El tema y título del concurso es **"10 Para las Familias: Diversas Formas, Igual Fondo"**.

Las propuestas enviadas deben reflejar aquellos aspectos esenciales a cualquier agrupación familiar, teniendo en cuenta sus componentes y el parentesco entre ellos/as, así como los derechos, deberes, libertades, proyectos o sentimientos que les definen.

3. Obras: Cada participante podrá enviar hasta 3 propuestas. Pueden enviarse fotografías con la máxima resolución posible, murales, eslóganes, videos, poemas o pequeñas redacciones, de las cuales se extraerán los 10 puntos que compondrán el Decálogo. El Jurado se reserva el derecho a rechazar las obras que no se ajusten a la temática. El centro dispondrá de autorización para la utilización de las imágenes personales.

Las propuestas deberán ser originales y no haber sido premiadas en otros concursos, permitiéndose el retoque digital. La Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad,

Políticas Sociales y Conciliación no se hace responsable en el caso de envío de fotografías no originales.

Las propuestas se enviarán por correo electrónico a malagaconvive@gmail.com detallando datos sobre la autoría y el centro al que pertenece en el cuerpo del mensaje o a través de Twitter mencionando **@Malagaconvive** y utilizando el hashtag **#familias10**.

4. Plazo: El plazo de recepción de fotografías concluirá el domingo 19 de mayo de 2019.

5. Selección de obras: Las obras admitidas pasarán a formar parte de la galería virtual, y de entre éstas el jurado elegirá las diez propuestas que formarán parte del Decálogo Malagueño de la Diversidad Familiar en Educación. El material recogido para el archivo gráfico y visual se podrá utilizar para uso educativo.

6. Criterios de valoración del jurado:

- Originalidad en el mensaje.
- Calidad técnica desde el punto de vista artístico.
- Impacto social y educativo.
- Capacidad de visibilización y de normalización de la diversidad.

7. Jurado: El jurado estará formado por el Gabinete de Asesoramiento sobre Convivencia e Igualdad de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Málaga, quienes a lo largo del tercer trimestre organizarán un acto de presentación del Decálogo en el que se reconocerá a las personas cuyas propuestas hayan sido seleccionadas.

Estas bases podrán ser modificadas por razones organizativas.

Para más información puede consultar al Gabinete de Asesoramiento sobre Convivencia Escolar de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Málaga.

malagaconvive@gmail.com

*Imagen de la portada perteneciente al proyecto "Familia no hay más que muchas" de Sergio Padial Fajardo, XII Premio Rosa Regés.

- ANEXO 3. **Encuentros zonales de seguimiento del Plan de Igualdad.**

<i>Fechas</i>	<i>CEP</i>	<i>Lugar</i>
5 noviembre 2019	CEP Ronda	CEP Ronda
6 noviembre 2019	CEP Axarquía	CEP Axarquía
13 noviembre 2019	CEP Marbella	Andalucía Lab
14 noviembre 2019	CEP Málaga	Salón de Actos de la Facultad de Informática
19 noviembre 2019	CEP Antequera	CEP Antequera
Mayo 2019	Provincial	Palacio de Congresos